La CNMC pone el foco en perseguir el amaño de las licitaciones públicas

ACTUACIONES DE 2016/ Ha creado un grupo de trabajo para detectar estos cárteles e imparte cursos en la Administración para facilitar su detección. No cree que peligre la CNMC en un gobierno PSOE-Podemos.

Mercedes Serraller. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) centrará gran parte de su actividad este año en desmantelar cárteles que manipulan las licitaciones públicas. Así lo anunciaron aver el presidente de la CNMC, José María Marín Ouemada. y el director de Competencia, Eduardo Prieto.

"Estos acuerdos (bidrigging) son gravemente perjudiciales para los ciudadanos porque las empresas a las que se adjudica el contrato cobran una cantidad más elevada que la que hubiera resultado de una puja sin acuerdos previos", explicaron.

La CNMC, añadieron, ha detectado que existe un gran desconocimiento por parte de las Administraciones Públicas que licitan. En muchos casos, no saben cómo actuar, a quién dirigirse ni cómo atacar estas prácticas, por lo que se ha creado un grupo de trabajo para detectar estas actuaciones y se están impartiendo cursos en las Administraciones Públicas para facilitar su detección.

Marín Ouemada se mostró esperanzado con el futuro de la CNMC, que echó a andar en octubre de 2013, a pesar de que el PSOE prometió en el Congreso suprimirla. "Nos reunimos con todos los partidos", apuntó. "Estoy seguro de que en la UE y en España es una cuestión que perteneció a otro momento", añadió.



José María Marín Quemada, presidente de la CNMC, ayer.

Marín Ouemada apuntó que las petroleras podrían "estar tentadas" a no trasladar la bajada de los precios de los carburantes para compensar la caída de ingresos de upstream, y señaló que los precios de la gasolina y el gasóleo están disminuyendo "más lentamente" de lo que los consumidores querrían. La CNMC publica informes sobre el mercado en los que se está viendo "cómo van disminuyendo los precios y no tanto los márgenes"

El presidente de la CNMC subravó que el sector de la distribución al por menor de la gasolina y el gasóleo no está Ve que los precios de los carburantes bajan menos de lo deseable y vigilará a las petroleras

Pide al taxi que se modernice y critica la regulación del alquiler colaborativo en las CCAA

La puesta en marcha del nuevo Registro de 'lobbies', en el que es pionera, es cuestión de días

regulado, pero afirmó que si se detecta algún acto ilícito que afecte a la competencia encaminado al alza de precios en las estaciones de servicio, actuarán "inmediatamente".

Además, el superregulador trabajará para hacer uso de la facultad que le permite imponer multas a los directivos o responsables de las empresas que participan en los cárteles como personas físicas, así como en impedir que las compañías que havan formado parte de uno de ellos puedan concurrir a concursos públicos, medida en vigor a partir de octubre de 2015.

En cuanto a la imposición de sanciones a directivos y no sólo a personas jurídicas, Prieto señaló que es una vía que se está explorando, al

tiempo que desveló que su dirección ya ha imputado a varias personas físicas. Sólo ha trascendido el caso de Joan Gaspart, presidente del Consejo de Turismo de CEOE, por una supuesta petición de subir precios hoteleros en una rueda de prensa. "Consideramos que se trata de una herramienta con mucho potencial disuasorio", explicó Prieto. La CNMC desmanteló 14

cárteles en 2015, a cuvos integrantes multó con 506 millones de euros, cifra que representa al 90% del total de sanciones impuestas.

Marín Quemada defendió que las nuevas formas de transporte alternativas al taxi son "absolutamente normales", y avanzó la intención de trasladar esta modernización de la economía al sector "sin fobias y sin filias". Respecto a la economía colaborativa, se mostró criticó con regulaciones "raras" adoptadas por algunas comunidades autónomas de mano de los lobbies, algo frecuente en las reservas de alojamientos turísticos. Por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, con la que la CNMC tiene un contencioso. El macrorregulador publicará en las próximas semanas un informe sobre la economía colaborativa.

Marín Quemada dijo que el nuevo Registro voluntario de lobbies que ultiman estará en marcha "lo más rápido posible", cuestión de días, añadieron desde el organismo.

La Justicia suspende el decreto catalán de patronales

Gabriel Trindade. Barcelona

El conflicto patronal en Cataluña se reactiva. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha suspendido uno de los artículos clave en el decreto de la Generalitat que fija las cuotas de representatividad de las organizaciones empresariales. La decisión llega después de que Fepime, la filial de pymes de Fomento del Trabajo, presentase un recurso en diciembre de 2015.

En concreto, el alto tribunal catalán ha anulado cautelarmente el artículo siete. El precepto se refiere a la fórmula que se empleará para acreditar las afiliaciones empresariales y que establece que, en el caso de que una compañía estuviera inscrita en dos patronales, sólo se contabilizaría en una. De esta forma, Fepime se vería perjudicada frente a Fomento del Trabajo.

El decreto fue presentado por la Generalitat en septiembre del año pasado, pero la propia administración pública catalana decidió suspenderlo dos meses después, al comprobar un aumento de la conflictividad en el mundo patronal. No obstante, Fepime decidió llevar el asunto a los tribunales para asegurar que la implantación quedaba enterrada definitivamente.

Actuación inmediata

El auto de la sección segunda de la sala de lo contenciosoadministrativo del TSJC asegura que es necesaria la toma de las medidas cautelares va que "cualquier alteración de las cuotas de representatividad asignadas por parte de la Generalitat puede comportar unos perjuicios para la asociación empresarial perjudicada que además no son compensables económicamente y que serían irrecuperables".

Fepime lleva varios años batallando por consolidarse como organización más representativa. Consiguió el estatus por silencio administrativo en 2012, cuando un tribunal estableció su cuota en el reparto de cargos en órganos como el Ctesc o el Servicio de Empleo de Cataluña en un 15%. Fomento cedió parte de su representatividad v Pimec. la patronal de pymes de Cataluña, se mantuvo con un 25%. No obstante. Pimec siempre ha mostrado su rechazo frontal a la decisión y ha matenido un duelo de demandas cruzadas en los tribunales.

El salario medio en las grandes empresas crece en 2015 por primera vez en cuatro años

El salario medio en las grandes empresas creció el año pasado un 0,5%, hasta 26.164 euros anuales. Es la primera vez desde 2012 que las retribuciones registran un crecimiento positivo. Así se refleja en el último informe de la Agencia Tributaria sobre Ventas, Empleo y Salarios en las grandes empresas.

Es el reflejo de que este tipo de compañías, que facturan más de seis millones de euros, empiezan a tener margen para los salarios tras el segundo año de la recuperación económica por la recomposición de los balances.

Los sector con mayor incremento de los salarios en 2015 fueron transportes y comunicaciones, con una subida del 1,6%, y energía y agua, y comercio y hostelería, con un incremento medio del 1.3%. No obstante, todavía el sector de servicios a las empresas recortó las retribuciones en un

En consecuencia con la evolución de la recuperación, el empleo en las grandes empresas aumentó en 2015 un 3,1% -240.000 trabajadoreshasta elevar la cifra media total a 4,6 millones. Es el segundo ejercicio consecutivo en el que el empleo en estas compañías tiene tasas positivas.

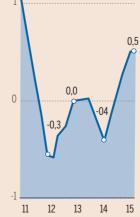
Por grandes sectores, el mayor incremento del empleo tuvo lugar el año pasado

El empleo en las grandes compañías aumentó un 3,1% en 2015, segundo año con tasas positivas

en el sector servicios, con un aumento del 3,6%. Es importante destacar también que el crecimiento del 2,1% en la ocupación de la industria fue superior al que se registró en las grandes empresas de la construcción, con un 0,7%. Si bien es verdad que en este último sector es la primera vez que crece el empleo desde que comenzó la crisis. Hay que tener en cuenta que la explosión del ladrillo provocó descensos de la ocupación en este sector del 14.2% en 2012. y del 10,7%, en 2013.

EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS

ariación anual en %



Fuente: Agencia Tributaria Infografía Expansión